OTRO SI MODIFICATORIO N°1 AL CONTRATO DE OBRA N°002 DEL 24 DE JUNIO DE 2025 – ALCANTARILLADO RESIDUAL

CONTRATANTE	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA DE LEYVA
NIT	800.067.555-6
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRES BUITRAGO MUNEVAR
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.054.095.497 de Villa de Leyva
CONTRATISTA	INGENIERIA Y SUMINISTROS C&B
NIT	901.428.270-9
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS CAMILO PEÑA SÁNCHEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.C. 1.010.174.502
CONTRATISTA INTERVENTORIA	ARE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. NIT: 901942264-8 R/L GABRIELA PACHON ALVAREZ
OBJETO	REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 6 Y 8, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 10 Y 11 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 313 DE 2024 FIRMADO CON EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
VALOR DEL CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO ALCANTARILLADO RESIDUAL: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS. ($254.823.169,99) VALOR PRESUPUESTO ALCANTARILLADO PLUVIAL: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS. ($229.894.886,05)

	CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE ($484.718.056,04)
VALOR PRESUPUESTO ALCANTARILLADO RESIDUAL	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS. ($229.894.886,05)
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	OCHO (08) DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos a saber **CAMILO ANDRÉS BUITRAGO MUNEVAR**, mayor de edad y vecino de Villa de Leyva, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.054.095.497 de Villa de Leyva (Boyacá), quien actúa como Gerente y Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Villa de Leyva "ESVILLA" E.S.P., Empresa Industrial y Comercial de Estado, del orden municipal, identificada con Nit. 800.067.555-6 cargo para la cual fue nombrado según Decreto No. 026 del 18 de enero del año 2.024, debidamente facultado para la celebración del presente contrato, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE y/o ESVILLA E.S.P.,** por una parte, y por la otra INGENIERIA Y SUMINISTROS C&B identificada con NIT 901.428.270-9, representada legalmente por ANDRÉS CAMILO PEÑA SÁNCHEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.010.174.502, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y el contratista **INTERVENTOR** ARE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. identificado con NIT 901942264-8, representada legalmente por GABRIELA PACHON ALVAREZ identificada con cedula ciudadanía N° 1.019.127.872 de Bogotá D.C, hemos convenido celebrar el presente **OTRO SI MODIFICATORIO N°1 Y ADICION N°1 AL CONTRATO DE OBRA N°002 DEL 24 DE JUNIO DE 2025 – ALCANTARILLADO RESIDUAL,** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a)Que en cumplimiento de la Ley 142 de 1994, artículo 31 y Manual de Contratación de la entidad se celebró entre las partes el **CONTRATO DE OBRA N°002 DEL 24 DE JUNIO DE 2025, con** INGENIERIA Y SUMINISTROS C&B identificada con NIT 901.428.270-9, representada legalmente por ANDRÉS CAMILO PEÑA SÁNCHEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.010.174.502, cuyo objeto es **" REPOSICIÓN Y**

OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 6 Y 8, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 10 Y 11 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 313 DE 2024 FIRMADO CON EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA".

b) Que el valor del **CONTRATO DE OBRA N°002 DEL 24 DE JUNIO DE 2025,** se pacto por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE ($484.718.056,04).

c) Que el valor del ALCANTARILLADO RESIDUAL, es por valor del DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS. ($254.823.169,99).

d) Que el plazo de ejecución del del **CONTRATO DE OBRA N°002 DEL 24 DE JUNIO DE 2025, es de TRES (03) MESES.**

e) Que el día ocho (08) de julio de 2025 se suscribió el acta de inicio del **CONTRATO DE OBRA N°002 DEL 24 DE JUNIO DE 2025,** estableciendo como fecha de terminación el día siete (07) de octubre de 2025.

f) Que el **CONTRATO DE OBRA N°002 DEL 24 DE JUNIO DE 2025,** se encuentra actualmente vigente y en ejecución.

d) Que mediante oficio de fecha 23 de julio el contratista de obra, INGENIERIA Y SUMINISTROS C&B informa que se hace necesario realizar acta de mayores y menores cantidades y además realizar una inclusión de ítems no previstos al **CONTRATO DE OBRA N°002 DEL 24 DE JUNIO DE 2025 ,** específicamente al alcantarillado residual asi:

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total
NP1	Cajas de inspección de 60x60x60 cm en ladrillo	Und	25	$7.715.432,75
NP2	Transporte de material de afirmado y/o granular >5 km (instalado y compactado)	m3-km	8016,64	$18.538.480,00
NP3	Conexión domiciliaria alcantarillado 10" x 6" (250 mm x 160 mm)	Und	11	$5.835.514,73
NP4	Conexión domiciliaria alcantarillado 12" x 6" (315 mm x 160 mm)	Und	14	$9.005.842,87

Dicha solicitud se fundamenta en los análisis realizados en conjunto con la interventoría, los cuales evidencian la necesidad técnica y operativa de incorporar nuevas unidades de obra, necesarias para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Dentro de los argumentos presentados por el contratista, se destacan:

- La necesidad de nuevas conexiones domiciliarias para el adecuado empalme con la red principal.

- La obligación de transportar materiales desde una cantera ubicada a más de 5 km, lo cual no estaba contemplado en el presupuesto inicial.

Como soporte de lo anterior, el contratista anexó los siguientes documentos:

- Acta de creación de ítems no previstos, suscrita entre contratista e interventoría.
- Análisis de Precios Unitarios (APUs) de los ítems NP1, NP2, NP3 y NP4.
- Acta de modificación de cantidades de obra No. 1, firmada por las partes.
- Memorias de cantidades de obra.

De acuerdo con lo manifestado, la solicitud no implica una modificación al objeto ni al valor global del contrato, y se formula conforme a las condiciones técnicas encontradas durante la ejecución del alcantarillado residual.

Que el ajuste de mayores y menores cantidades al alcantarillado residual se encuentra justificado en el documento de SABANA MODIFICATORIO No. 1 - ALCANTARILLADO RESIDUAL, junto con los APUS de los ítems no previstos, documentos que hacen parte integral del presente otro si modificatorio.

Que teniendo en cuenta, que en el presupuesto inicial se contemplaron ítems y cantidades que no serán ejecutadas, y que realizando el acta de mayores y menores se genera la compensación presupuestal, no se hace necesario realizar una adición al alcantarillado residual.

Que el contratista interventor ARE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S., verifico y avalo la SABANA MODIFICATORIO No. 1 - ALCANTARILLADO RESIDUAL y APUS de los ítems no previstos, verificando la necesidad de realizar el presente modificatorio.

e). Que el Supervisor del Contrato, encuentra justificado realizar la modificación al contrato y cumplir con la misión institucional.

f). Que con la modificación en comentó no se pone en riesgo el erario público, no se afecta el equilibrio contractual y se garantiza el cumplimiento de las actividades que requiere la Entidad para el logro de los objetivos institucionales.

g). Que, conforme a la jurisprudencia de la Corte Constitucional, por regla general, los contratos pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado. Las adiciones y prórrogas son clases de modificación del contrato estatal. (Sentencia C-300 del 25 de abril de 2012, Magistrado Ponente: JORGE IGNACIO PRETELT CHALJUB).

El presente **OTRO SI MODIFICATORIO N°1 Y ADICION N°1 AL CONTRATO DE OBRA N°002 DEL 24 DE JUNIO DE 2025,** se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Modificar las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial del alcantarillado residual realizando ajuste de mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos al **CONTRATO DE OBRA N°002 DEL 24 DE JUNIO DE 2025,** las cuales quedaran de la siguiente manera:

CONDICIONES CONTRACTUALES							MODIFICACIONES PRESENTE ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES PRESENTES			CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
ITEM	ITEM PTB 2023	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT	VR UNITARIO (COSTO DITECTO)	VR TOTAL (COSTO DIRECTO)	+ -	CANT	V. MODIFI	CAN FIN	V. FIN
1,00	**OBRAS PRELIMINARES**										
1,01	1.01.69	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES HASTA H=50 cm.	Metro cuadrado	143,59	$ 4.493	$ 645.150	-	-0,02	$ - 89,86	143,57	$ 645.060,01
Sub Total Obra (A)					**$ 645.149,87**					**$ 645.060,01**	
2,00		**EXCAVACIONES, CONFORMACION, NIVELACION Y CIMENTACION**									
2,01		ALCANTARILLADO									
2.01.01	1.02.16	EXCAVACION DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA INCLUYE CARGUE Y	Metro cubico	390,89	$ 19.792,96	$ 7.736.870,13	-	-64,05	$ - 25.036,50	326,84	$ 6.469.131,05

		ACARREO LIBRE DE 5 KM									
2.01.02	2.01.02	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	Metro cuadrado	234,96	$ 42.040,83	$ 9.877.913,42	-	-145,55	$ -6.119.042,81	89,41	$ 3.758.870,61
2.01.03	2.01.09	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro cubico	56,35	$ 26.055,23	$ 1.468.212,21	-	-56,35	$ -1.468.212,21	0,00	$ -
2.01.04	3.03.10	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro cubico	46,13	$ 64.546,54	$ 2.977.531,89	-	-10,98	$ -708.721,01	35,15	$ 2.268.810,88
2.01.05	2.01.06	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	45,00	$ 123.572,76	$ 5.560.774,20	-	-2,62	$ -323.760,63	42,38	$ 5.237.013,57
2.01.06	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Metro cubico	180,02	$ 120.637,51	$ 21.717.164,55	-	-32,37	$ -3.905.036,20	147,65	$ 17.812.128,35
2.01.07	3.04.07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE	Metro cubico	202,00	$ 102.476,51	$ 20.700.255,02	-	-43,76	$ -4.484.372,08	158,24	$ 16.215.882,94

		GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)									
2.01.09	2,06,07	DEMOLICION POZOS DE INSPECCION	Unidad	3,00	$ 38.028,00	$ 114.084,00				3,00	$ 114.084,00
2.01.10	3.03.11	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Metro cubico	44,00	$ 91.714,13	$ 4.035.421,72	+	0,52	$ 47.691,35	44,52	$ 4.083.113,07
2.01.11	1.01.15	DEMOLICIÓN CAJA DE INSPECCIÓN	UNIDAD	20,00	$ 18.810,23	$ 376.204,60	-	-19,00	$ -357.394,37	1,00	$ 18.810,23
2.01.12	3.12.04	TRANSPORTE DE MATERIALES MEDIDOS EN BANCO PRODUCTO DE EXCAVACIONES DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS.	Metro cúbico	600,00	$ 2.312,50	$ 1.387.500,00	-	-600,00	$ -1.387.500,00	0,00	$ -
Sub Total Obra (A)					**$ 75.951.931,74**					**$ 55.977.844,70**	
3,00		**ESTRUCTURAS**									
3,01		ALCANTARILLADO									
3.01.01	3.06.02	BARRIDO Y SOPLADO	Metro cuadrado	220,91	$ 1.862,85	$ 411.522,19	-	-0,04	$ -74,51	220,87	$ 411.447,68
3.01.02		POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.2 M, 1.50 < H < 2.00	UNIDAD	3,00	$ 2.451.553,56	$ 7.354.660,68				3,00	$ 7.354.660,68
3.01.03	1.02.42	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	Kilogramo	190,93	$ 7.002,12	$ 1.336.914,77				190,93	$ 1.336.928,78

3.01.04	2.07.05	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	Metro cúbico	1,36	$ 1.060.141,09	$ 1.441.791,88				1,36	$ 1.441.791,88
3.01.05	3.03.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	Metro cúbico	6,81	$ 516.357,47	$ 3.516.394,37				6,81	$ 3.516.394,37
3.01.06	3.13.51	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTILNT 2000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/ CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro cuadrado	27,23	$ 8.393,42	$ 228.552,83				27,23	$ 228.552,83
3.01.07	3.03.05	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)r	Metro cúbico	13,60	$ 696.589,21	$ 9.473.613,26	-	-13,60	$ - 9.473.613,26	0,00	$ -
Sub Total Obra (A)					**$ 23.763.449,98**					**$ 14.289.776,22**	
4,00		**REDES SANITARIAS**									
4,01	2.05.53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"	Metro Lineal	127,05	$ 137.109,86	$ 17.419.807,71	-	-11,85	$ - 1.505,54	115,20	$ 15.795.055,87
4,02	2.05.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE	Metro Lineal	129,15	$ 202.745,55	$ 26.184.587,78	-	-13,16	$ - 1.699,61	115,99	$ 23.516.456,34

		ALCANTARILLADO PVC D=12"									
4,03	1.02.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	Metro Lineal	115,50	$ 59.973,15	$ 6.926.898,83	-	-9,25	$ - 1.068,38	106,25	$ 6.372.147,19
4,04	2.06.04	CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO. INC. TUBERIA Y ACCESORIOS DE CONEXION TUBERIA	Unidad	25,00	$ 431.887,66	$ 10.797.191,50	-	-25,00	$ - 625,00	0,00	$ -
Sub Total Obra (A)					**$ 61.328.485,82**					**$ 45.683.659,40**	
5,00		**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**									
5,01	NUEVO 1	CORTE Y RETIRO DE PIEDRA BOLA	Metro cuadrado	221,21	$ 37.487,00	$ 8.292.499,27	+	61,32	$ 13.564,60	282,53	$ 10.591.202,11
5,02	NUEVO 2	INSTALACIÓN DE ADOQUÍN TIPO PIEDRA DE BOLA- INCLUYE BASE EN CONCRETO CLASE D Y MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:1	Metro cuadrado	285,75	$ 91.113,70	$ 26.035.739,78	+	18,65	$ 5.329,24	304,40	$ 27.735.010,28
Sub Total Obra (A)					**$ 34.328.239,05**					**$ 38.326.212,39**	
NP		**ITEMS NO PREVISTOS**									
NP 1	1.02.04	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	Unidad	0,00	$ 308.617,31	$ -	+	25,00	$ -	25,00	$ 7.715.432,75
NP2	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5	M3-KM	0,00	$ 2.312,50	$ -	+	8016,64	$ -	8016,64	$ 18.538.480,00

		KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).									
NP 3		CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO. INC. TUBERIA Y ACCESORIOS DE CONEXION TUBERIA (PARA CONEXIÓN 10" x 6" (250MM x 160 MM))	Unidad	0,00	$ 530.501,34	$ -	+	11,00	$ -	11,00	$ 5.835.514,73
NP 4		CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO. INC. TUBERIA Y ACCESORIOS DE CONEXION TUBERIA (PARA CONEXIÓN 12" x 6" (315MM x 160 MM))	Unidad	0,00	$ 643.274,49	$ -	+	14,00	$ -	14,00	$ 9.005.842,87
					Sub Total Obra (A)	**$ -**					**$ 41.095.270,35**

AJUSTE POR REDONDEO	$ -
COSTO DIRECTO	$ 154.922.552,72
SUB-TOTAL ITEMS NO PREVISTOS	$ 41.095.270,35
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 196.017.823,07**
ADMINISTRACION(22%)	$ 43.123.921,08
IMPREVISTOS (3%)	$ 5.880.534,69
UTILIDAD (5%)	$ 9.800.891,15

COSTO INDIRECTO	$ 58.805.346,92
VALOR TOTAL	$ 254.823.169,99

SEGUNDA: llevar a cabo la modificación del presupuesto contractual, teniendo cuenta que inicialmente se contemplaron ítems y cantidades que no serán ejecutadas en obra, las cuales suplen el valor presupuestal de los ítems no contemplados.

NP		ITEMS NO PREVISTOS									
NP 1	1.02.04	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	Unidad	0,00	$ 308.617,31	$ -	+	25,00	$ -	25,00	$ 7.715.432,75
NP2	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-KM	0,00	$ 2.312,50	$ -	+	8016,64	$ -	8016,64	$ 18.538.480,00
NP 3		CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO. INC. TUBERIA Y ACCESORIOS DE CONEXION TUBERIA (PARA CONEXIÓN 10" x 6" (250MM x 160 MM))	Unidad	0,00	$ 530.501,34	$ -	+	11,00	$ -	11,00	$ 5.835.514,73
NP 4		CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO. INC. TUBERIA Y ACCESORIOS DE CONEXION TUBERIA (PARA CONEXIÓN 12" x	Unidad	0,00	$ 643.274,49	$ -	+	14,00	$ -	14,00	$ 9.005.842,87

		6" (315MM x 160 MM))									
Sub Total Obra (A)					$ -					$ 41.095.270,35	

TERCERA – GARANTÍAS: El contratista se obliga a informar a la aseguradora, con el fin de informar el presente OTRO MODIFICATORIO N°1.

CUARTA– VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente otro si, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

Para constancia, se firma en Villa de Leyva a los 01 días del mes de Agosto de 2025.

V.B GERENTE DE ESVILLA E.S.P.
CAMILO ANDRÉS BUITRAGO MUNEVAR

FIRMA CONTRATISTA
ANDRÉS CAMILO PEÑA SÁNCHEZ
R/L INGENIERÍA Y SUMINISTROS C&B S.A.S
NIT. 901.428.270-9

FIRMA INTERVENTOR CONTRATO
GABRIELA PACHÓN ÁLVAREZ
R/L ARE INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S
NIT: 901942264-8